

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 DEL C.P.C.

ACTA N° 358

Radicación: 13-38367

Demandante: EL CORRAL INVESTMENTS INC.; IRCC Limitada Industria de Restaurantes Casuales Ltda.

Demandado: SANTA TERESA S.A.S.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D. C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014).

HORA INICIO: 4:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio:

Francisco Melo Rodríguez, Coordinador Grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

Por la Demandante – Pablo Andrés Velasco Ordoñez identificado con C.C. 79.952.083 y T.P. 129348 del C.S. de la J.

Por la Demandada – Clara Inés Álvarez Giraldo identificada con C.C. 41.654.860 y T.P. 21965 del C.S. de la J.

ETAPAS EVACUADAS:

1. Se dictó la sentencia del proceso cuya parte resolutive es la siguiente:

RESUELVE:

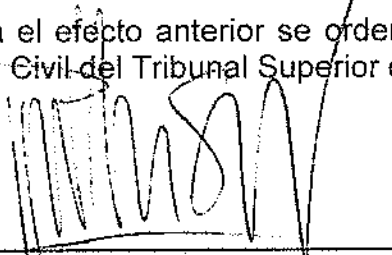
PRIMERO: DESESTIMAR las pretensiones formuladas por las demandantes

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte demandante. Para el efecto se fija por concepto de **agencias en derecho** la suma equivalente a 5% del valor de las pretensiones negadas en la sentencia, suma que asciende a \$40.000.000 millones de pesos, cuyo pago está a cargo de la demandante.

2. Se concedió la apelación en el efecto **suspensivo**, recurso que fue interpuesto por las demandantes.

Para el efecto anterior se ordenó a la **Secretaría** remitir el original del expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá.


Pablo Velasco Ordoñez
Apoderado parte demandante

0-358
18 DIC 2014

Prosperidad
para todos

Clara Inés Álvarez Giraldo

Clara Inés Álvarez Giraldo
Apoderada de la parte demandada

Francisco Melo Rodríguez

Francisco Melo Rodríguez
Coordinador Grupo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial